EXPTE Nº: CS/9999/1100910318/19/AM (278)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro del Medicamento COLISTIMETATO DE SODIO**, con destino a los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de Contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y como se indica:

Empresa	Lote	Código	Denominación	Precio licit. sin iva	Precio oferta sin iva	Puntuación técnica	Puntuación precio	Puntuación total
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.	1	99133035	COLISTIMETATO SODIO VIA INHALATORIA	5,54	3,385	8	80	88
PARI PHARMA IBERIA S.L	1	99133035	COLISTIMETATO SODIO VIA INHALATORIA	5,54	4,3	15	46,03	61,03
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.	2	99133036	COLISTIMETATO SODIO VÍA INHALATORIA E INTRAVENOSA	2,53	1,885	8	80	88
PHARMIS BIOFARMACÉUTICA, S.L.	2	99133036	COLISTIMETATO SODIO VÍA INHALATORIA E INTRAVENOSA	2,53	2,13	7	49,61	56,61
ACCORD HEALTHCARE, SLU	2	99133036	COLISTIMETATO SODIO VÍA INHALATORIA E INTRAVENOSA	2,53	2,4	20	16,12	36,12

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA 17/07/2020 08:57:41
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ea083801-c7fa-a3b7-9536-0050569b34e7

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA 17/07/2020 08:57:41
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ea083801-c7fe-a3b7-9536-0050569b34e7

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **Suministro del Medicamento COLISTIMETATO DE SODIO**, con destino a los Servicios de Farmacia de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

1. ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.
2. ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.
3. PARI PHARMA IBERIA, S.L.
4. PHARMIS BIOFARMACÉUTICA, S.L.

Tercero.- Adjudicar el presente expediente conforme al apartado 1.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (**Hasta TRES adjudicatarios para el lote 1 y UN adjudicatario para el lote 2**), a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

Empresa	Lote	Código	Denominación	Precio licit. sin iva	Precio oferta sin iva	Puntuación técnica	Puntuación precio	Puntuación total
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.	1	99133035	COLISTIMETATO SODIO VIA INHALATORIA	5,54	3,385	8	80	88
PARI PHARMA IBERIA S.L	1	99133035	COLISTIMETATO SODIO VIA INHALATORIA	5,54	4,3	15	46,03	61,03
ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U.	2	99133036	COLISTIMETATO SODIO VÍA INHALATORIA E INTRAVENOSA	2,53	1,885	8	80	88

Cuarto.- Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que han concurrido a la presente licitación.

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día

siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Mª Auxiliadora Moreno Valls
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA 17/07/2020 08:57:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ea083801-c7fe-a3b7-9536-0050569b34e7